

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 68.983/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 054/14 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A320-1 denominado "Realidad de aplicación de la gestión del cuidado enfermero en la población adulta mayor Río Gallegos, Santa Cruz", dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH;

QUE a fs. 82 y 83 la Mg. María Laura IVANISSEVICH, solicita se prorogue por UN (1) año la finalización del Proyecto de Investigación en cuestión, dado que los plazos estimados en el plan de trabajo para la obtención de la información esencial del trabajo investigativo, fueron en realidad mucho más extensos;

QUE a fs. 85 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., mediante Nota N° 1021/15, avala el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de marras hasta el día 1º del Enero de 2017, en razón que la misma fue presentada en tiempo y forma y no involucra solicitud de financiamiento por el plazo prorrogado;

QUE por Nota N° 031/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 009/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

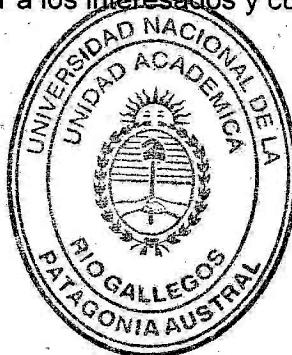
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A320-1 denominado "Realidad de aplicación de la gestión del cuidado enfermero en la población adulta mayor Río Gallegos, Santa Cruz" hasta el día 1º de Enero de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el artículo anterior no contempla otorgamiento de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

012